Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfax: 0294 220 262 - 0294 220 368
Email: contacto@municipalidaddeitaugua.gov.py

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº19/19

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2019 "REPARACIÓN DE MOTOR DEL CAMIÓN VOLQUETE MARCA SCANIA 124/360, REPARACIÓN ELÉCTRICA, CHAPERÍA Y PINTURA Y REPARACIÓN DE LA AMBULANCIA MARCA HYUNDAI" ID Nº 364.137

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 11:30 horas, se reúnen las siguientes personas: **Abg. Lilian Josefina Florentín y C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,** *a los efectos de proceder al* **estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación** *en el marco de la* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2.019 REPARACIÓN DE MOTOR DEL CAMIÓN VOLQUETE MARCA SCANIA 124/360, REPARACIÓN ELÉCTRICA, CHAPERÍA Y PINTURA Y REPARACIÓN DE LA AMBULANCIA MARCA HYUNDAI" ID Nº 364.137,** *en el rubro* **240 "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS".**

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 364.137, publicado el de 4de abril del 2019.
El llamado fue ingresado el 28 de marzo de 2019, con número de expediente 307.616, fijándose la fecha de apertura para el 08 de abril del 2.019, fecha que no fue modificada

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la **Resolución DNCP N° 522/15** *y el artículo* **34 de la Ley N° 2051/03** *"De Contrataciones Públicas, se* **realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	BERNARDO RIVAS GARCÍA	1.302.274-1	55.985.000	3.000.000	90 Días

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	BERNARDO RIVAS GARCÍA	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta** *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente	X	

V. Otros documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
Contratos anteriores (mínimo 2)	X	
Balance General y Estado de Resultados (año 2.017)	X	
Certificado de Origen Nacional		X

CONCLUSIÓN

El oferente ***BERNARDO RIVAS GARCÍA*** *cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.* ***(En este caso solo existe una oferta)***

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2.019 REPARACIÓN DE MOTOR DEL CAMIÓN VOLQUETE MARCA SCANIA 124/360, REPARACIÓN ELÉCTRICA, CHAPERÍA Y PINTURA Y REPARACIÓN DE LA AMBULANCIA MARCA HYUNDAI" ID Nº 364.137	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***BERNARDO RIVAS CON RUC Nº 1.302.274-1,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***BERNARDO RIVAS CON RUC Nº 1.302.274-1, por un Monto Total de Gs.55.985.000 (guaraníes, cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y cinco mil)***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***BERNARDO RIVAS CON RUC Nº 1.302.274-1, por un Monto Total de Gs.55.985.000 (guaraníes, cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y cinco mil).****conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***BERNARDO RIVAS GARCÍA***
RUC Nº	***1.302.274-1***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs.55.985.000 (guaraníes, cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y cinco mil)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.